



Resolución N.º 4840

Exp. N.º 2024-25-3-007642

Montevideo, 10 OCT. 2024

**VISTO:** Los presentes obrados, referentes al **Traslado de Funcionarios del Escalafón "F"** de la DGES.

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución N.º 4059 de fecha 29/08/2024, recaída en el Exp. N.º 2024-25-3-007002, se resuelve aprobar el Reglamento de Traslado para los Funcionarios Auxiliares de Servicio, Escalafón "F" bajo la modalidad virtual;

II) que por Resolución N.º 4372 de fecha 13/09/2024, recaída en obrados, se resuelve aprobar el Calendario para la inscripción y desistimiento de los referidos traslados.

**CONSIDERANDO:** I) Que el Artículo N.º 5 del citado Reglamento establece que: "En todo el proceso participará un veedor elegido por los propios solicitantes de traslado. Se designará como veedor a quien compute mayor número de votos y, en caso de que el titular no aceptara o estuviera impedido de aceptar, se designará como suplente a quien le siga. En todos los casos en que se produzca empate entre dos o más postulados para veedor titular o suplente se resolverá por sorteo ante escribano público";

II) que se convocó, por parte de la Dirección de Gestión Administrativa, a través de la Página Web de la DGES, a los interesados en trasladarse a realizar su inscripción y a emitir su voto para la postulación del Delegado;

III) que luce en obrados el Acta de fecha 08 de octubre del corriente, mediante la cual se da a conocer el resultado de la votación efectuada, habiéndose constatado 46 votos válidos;

IV) que en la citada Acta, surge el funcionario que actuará como Veedor Titular, así como los que actuarán como Primer y Segundo Suplente, ocurriendo para el caso del Segundo Suplente un empate, por lo que se procedió a sorteo;

V) que por lo expuesto, el orden de prelación resultante para actuar en calidad de Titular y Suplentes, como delegado en el proceso de Traslado de Auxiliares de Servicio, sería el siguiente:

| ORDEN   | APELLIDO Y NOMBRE | C.I         | CARGO Y DEPENDENCIA                       | VOTOS |
|---------|-------------------|-------------|---|-------|
| TITULAR | YANIERO, Mauro    | 4.500.528-9 | Administrativo Gr. 2 - Liceo San Bautista | 27    |

|                    |                    |             |  |   |
|--------------------|--------------------|-------------|--|---|
| <b>1º SUPLENTE</b> | Armúa, Carmen      | 4.739.832-7 | Auxiliar Gr. 1 - Liceo Tacuarembó N° 4 | 2 |
| <b>2º SUPLENTE</b> | FERREIRA, Jennifer | 4.279-832-0 | Auxiliar Gr.1 - Liceo Young N° 2       | 1 |

VI) que corresponde tomar conocimiento del Acta de fecha 08/10/2024 y publicar el orden de prelación resultante.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Tomar conocimiento del Acta de fecha 08 de octubre de 2024, mediante la cual se da a conocer el resultado de la votación para la elección del Delegado Observador, a los efectos de participar en el proceso de Traslado de los Funcionarios Auxiliares de la DGES.

2) Dar a conocer el orden de prelación de los funcionarios que resultaron electos, en su calidad de Titulares y Suplentes, de acuerdo al siguiente detalle:

| ORDEN              | APELLIDO Y NOMBRE  | C.I         | CARGO Y DEPENDENCIA                       | VOTOS |
|--------------------|--------------------|-------------|---|-------|
| <b>TITULAR</b>     | YANIERO, Mauro     | 4.500.528-9 | Administrativo Gr. 2 - Liceo San Bautista | 27    |
| <b>1º SUPLENTE</b> | Armúa, Carmen      | 4.739.832-7 | Auxiliar Gr. 1 - Liceo Tacuarembó N° 4    | 2     |
| <b>2º SUPLENTE</b> | FERREIRA, Jennifer | 4.279-832-0 | Auxiliar Gr.1 - Liceo Young N° 2          | 1     |

3) Hacer saber a los Equipos de Dirección y a los funcionarios que los días que concurren a realizar las tareas inherentes a la referida designación, quedarán exonerados de sus labores habituales.

Notifíquese a los interesados.

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, al Departamento de Funcionarios de Gestión y a las Direcciones Liceales involucradas.

Publíquese en la Página Web Institucional.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

*[Firma]*  
 Dr. Raúl Mate Dubegon  
 Secretario General  
 Dirección General de Educación Secundaria

*[Firma]*  
 Lic. Prof. Jenifer Cherro  
 Directora General  
 Dirección General de Educación Secundaria